

DECRETO ALCALDICIO N° 01783

QUINTERO, 12 MAYO 2014

RR.PP N°014

VISTOS:

- 1.- Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción del desarrollo y la implementación de actividades de interés Comunal en el ámbito local;
- 2.- La importancia de desarrollar actividades con la comunidad para apoyar iniciativas culturales y artísticas;
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** la realización de la Feria del Mar, denominada "FEMAR 2014", a realizarse los días 29 y 30 de Mayo del presente, en el Salón Francisco Coloane desde las 10:00 horas.
- 2.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal para la organización y ejecución de la actividad.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Administración Municipal
 3. Secretario Municipal
 4. Dirección de Administración y Finanzas
 5. Departamento Control
 6. Personal
 7. Dpto. de Comunicaciones.
- MCP/YGS/RGC/FVV/vmr.

01